

Barranquilla

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CARLOS JAVIER VARON CABARCAS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.042.994.290**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ZONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CARLOS JAVIER VARON CABARCAS** por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L (\$ 5.815.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CARLOS JAVIER VARON CABARCAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos